INFORME DE EVALUACIÓN N° 026/17

CONTRATACION DIRECTA N° 003/17 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADOS" ID N° 336.643 (FOCEM)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 01 de noviembre de 2017, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los se reúnen los señores **Lic. Néstor Santiago Zaracho, Director Interino y el Lic. Cirilo Ramón Ruiz Sánchez,** Asistente Técnico, de la U.O.C., para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 003/17 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADOS" ID N° 336.643 (FOCEM).** Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de Octubre de 2017, suscripta en conformidad del acto por el señor Diego Esteban Páez Balbuena, Secretario de Actas, la señora Mariela Zarate de López. Jefa Interina del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones, y los representantes de las firmas oferentes: **SINGEL S.A.; TUPI RAMOS GENERALES S.A y GOTZE INGENIERIA S.A.** Se plasmó la siguiente observación.

La Representante de la Empresa SINGEL S.A. manifiesta que las especificaciones técnicas presentada por la empresa NGO SAECA no se especifica el tipo de gas de los equipos ni tampoco presenta catálogo del bien ofertado. Esta observación se refiere a un requisito de carácter formal que será analizada en la etapa correspondiente, de resultar elegible posterior a la evaluación de la documentación sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1.	GOTZE INGENIERIA S.A.	Item 1: 10.640.000 Gs. Item 2: 17.376.000 Gs.
2.	SINGEL S.A.	Item 1: 13.390.688 Gs. Item 2: 16.603.944 Gs.
3.	NGO S.A.E.C.A.	Item 1: 10.440.000 Gs. Item 2: 14.335.000 Gs.
4.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Item 1: 12.768.000 Gs. Item 2: 18.144.000 Gs.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 336.643. Se establece un monto total asignado de Gs. 33.795.300.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos), conforme el CDP N° 292/17, Gs. 3.379.530 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Treinta) afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y Gs. 30.415.770.- (Guaraníes Treinta Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Setenta) afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

LIC. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por Ítems.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°
1.	GOTZE INGENIERIA S.A.	SI	SI	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	1472775
2.	SINGEL S.A.	SI	SI	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	1472849
3.	NGO S.A.E.C.A.	SI	SI	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	**NO CUMPLE**	1473007
4	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	SI	SI	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	1472927

Observaciones en lo que respecta a la documentación de carácter sustancial:

- **NGO S.A.E.C.A.:** El Poder General otorgado al Sr. Abg. Nino Raúl Cricco Appleyard no lo faculta explícitamente a obligar a la firma en el marco de un proceso licitatorio, solamente a representar a la empresa en asuntos judiciales y administrativos, por lo tanto **no cumple con dicho requisito sustancial.-**
- Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Las demás empresas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Registro de Inhabilitados Portal DNCP: Se verificó el registro de inhabilitados y todas las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el estado.

Seguidamente se procede a ordenar las ofertas elegibles de menor a mayor, para el posterior análisis de la documentación de las empresas con el precio más bajo en cada ítem:

Ítem 1 - Aire Acondicionado de 18.000 BTU		
Nro.	Empresa	Monto
1	Gotze Ingeniería S.A.	10.640.000
2	Tupi Ramos Generales S.A.	12.768.000
3	Singel S.A.	13.390.688

Ítem 2 - Aire Acondicionado de 18.000 BTU		
Nro.	Empresa	Monto
1	Singel S.A.	16.603.944
2	Gotze Ingeniería S.A.	17.376.000
3	Tupi Ramos Generales S.A.	18.144.000

Se procede a verificar la documentación de las empresas Gotze Ingeniería S.A. y Singel S.A. considerando que sus ofertas son las más bajas en precio en los ítems 1 y 2 respectivamente.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

GOTZE INGENIERIA S.A.	**C.I.P. N°**
Theobaldo Alexander Gotze Peña	1845523
Emil Maximiliano Gotze Peña	1845524
Emilio Gotze Petersen	528488
Olga Beatriz Echague Ferreira	925702

SINGEL S.A.	**C.I.P. N°**
Alcides Francisco Jimenez Renna	752693
Carla Beatriz Caballero Codas de Jimenez	645877
Ruben Eli Vanuno Paluch	625240
Claudia Karen Krut de Vanuno	659926

De tal verificación se pudo constatar, que los oferentes, igual que el representante legal, no figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 18 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

GOTZE INGENIERIA S.A.		
I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta b) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**X**	
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**X**	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	**SIPE**	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**SIPE**	

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

LIC. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SIPE**	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**X**	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de contratos y/o ordenes de compras y/o facturaciones en concepto de provisión de equipos de aire acondicionado, con la correspondiente recepción satisfactoria La sumatoria debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la apertura de ofertas. Las documentaciones requeridas podrán ser con Instituciones públicas y/o privadas	**X**	
Certificado de Origen Nacional al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia		No Aplica
Declaración jurada de otorgamiento de garantía	**X**	
Constancia de visita o declaración Jurada de conocer el sitio donde se instalaran los equipos y de que cuenta con la información necesaria para poder ofertar.	**X**	

SINGEL S.A.		
I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta b) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**X**	
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**X**	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	**X**	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X**	

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de contratos y/o ordenes de compras y/o facturaciones en concepto de provisión de equipos de aire acondicionado, con la correspondiente recepción satisfactoria La sumatoria debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la apertura de ofertas. Las documentaciones requeridas podrán ser con Instituciones públicas y/o privadas	X	
Certificado de Origen Nacional al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia		**No Aplica**
Declaración jurada de otorgamiento de garantía	X	
Constancia de visita o declaración Jurada de conocer el sitio donde se instalaran los equipos y de que cuenta con la información necesaria para poder ofertar.	X	

Conclusión: La empresa unipersonal evaluada **cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por las empresas oferentes:

Ítem: 1 GOTZE INGENIERIA S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO GOTZE	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Aire Acondicionado de 18000 BTU	unidad	2.660.000	3.705.625	**-28,22%**

Ítem: 2 SINGEL S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO SINGEL S.A.	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencia
2	Aire Acondicionado de 48000 BTU	unidad	8.301.972	9.486.400	**-12,49%**

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios ofertados por ambas Empresas, conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, y se observa que los mismos se encuentran

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

LIC. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

dentro de los parámetros establecidos con relación al precio referencial, según se detalla en la planilla que antecede, por lo que no es necesaria solicitud de aclaración alguna sobre el precio ofertado.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Todos los oferentes presentaron productos importados conforme a su planilla de ofertas, por consiguiente es inaplicable el margen de preferencia.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 003/17 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADOS" ID N° 336.643 (FOCEM), conforme al siguiente detalle:**

Ítem: 1 GOTZE INGENIERIA S.A.

Ítems	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	40701701-002	Aire Acondicionado de 18000 BTU	unidad	unidad	4	Gotze	China	2.660.000	10.640.000
								TOTAL	**10.640.000**

Adjudicar a la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. por un total de Gs. 10.640.000.- (Guaraníes Diez Millones Seiscientos Cuarenta Mil)

Ítem: 2 SINGEL S.A.

Ítems	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
2	40701701-002	Aire Acondicionado de 48000 BTU	unidad	unidad	2	Starway	China	8.301.972	16.603.944
								TOTAL	**16.603.944**

Adjudicar a la empresa SINGEL S.A. por un total de Gs. 16.603.944.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro)

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

LIC. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT